CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7143058
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Meneses y Asociados S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato Nro**.** CO1.PCCNTR.7143058 así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cuantía del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

Valor total Actual del contrato:	27.031.555,00 COP
Nuevo valor total del contrato:	26.993.555,00 COP

En mi calidad de supervisor y con el ánimo de revisar el avance financiero del contrato CO1.PCCNTR.7143058 se comunicó en el informe de supervisión adjunto, que se encuentra una diferencia en la valor registrado, esto debido a que en la oferta presentada por la contratista se discrimina un mayor valor del IVA en el ítem número 3 y cuya diferencia corresponde a la suma de $38.000.oo M/C.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la presente modificación al contrato para corregir la situación antes descrita.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

a) Informe de supervisión.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



Firmado digitalmente por Gerardo Arturo Medina Rosas

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director Regional (E)
Despacho Regional Distrito Capital
Oficina: Carrera 13 No. 65-10 Piso 19.
Tel.: +57 (1) 5461600 IP 14407
Correo Electrónico: gamedina@sena.edu.co



SARA HELENA PLAZA JALABE
NIT. 901836821-7
Representante legal
saraplazajalabe@hotmail.com

Elaboró: Cañón J. Supervisor del contrato